ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 027 DE 2022, SUSCRITA ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA, IDENTIFICADA CON NIT 900.477.235-6 Y LA FIRMA: SERVICARS DEL SUR S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT NO. 901.303.982-7.

Entre los suscritos, **ANDREA PÉREZ ARISMENDI**, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.808.564**, quien obra en nombre y representación de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MIGRACIÓN COLOMBIA**, en su calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera, nombrada mediante Resolución No. 3681 del 4 de Noviembre de 2022, y acta de posesión Nº 0632 del 08 de Noviembre de 2022, actuando con base en las facultades delegadas por la Resolución No. 00942 del 28 de junio de 2013, quien para efectos del presente documento se denominará: **MIGRACIÓN COLOMBIA,** por una parte; y por la otra: lafirma, **SERVICARS DEL SUR S.A.S,** identificada con **NIT. 901.303.982-7,** representada legalmente por; **RICHARD BURBANO CARLOSAMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.393.952 de Pasto, Nariño, quien para los efectos del presente documento se denominará; **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición, y prórroga Nº 1 a la Aceptación de Oferta Nº 027 de 2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES.

Que el 02 de junio de 2022, **MIGRACIÓN COLOMBIA,** aceptó la oferta presentada por la firma: **SERVICARS DEL SUR S.A.S,** la cual correspondió a la Aceptación de Oferta No. 027 de 2022 cuyo objeto consiste en: ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA REGIONAL NARIÑO ". (...)***

Que, en el artículo primero de la Aceptacion de Oferta No. 027 de 2022, en su inciso segundo indica: "El valor de la adjudicación es por la suma de: **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)** incluidos los impuestos a que haya lugar (…)"

Que, el artículo segundo de la Aceptacion de Oferta No. 027 de 2022, indica: El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 de diciembre de 2022** o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal.

Que mediante comunicado según radicado No 20227070049353 del 30 de Noviembre de 2022, el supervisor de la Aceptación de Oferta No. 027 de 2022, manifiesto la necesidad de realizar adicion y prórroga Nº1, soportándola en los siguientes términos:

> *(...)*
>
> *En mi calidad de supervisora de la aceptación de oferta No. 027 de 2022, celebrado entre Migración Colombia y SERVICARS DEL SUR SAS con NIT 901303928-7, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA REGIONAL NARIÑO, por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000.00) para la vigencia 2022, solicito la adición y otrosí modificatorio que se sustenta a continuación:*
>
> *Datos de la Aceptación de Oferta:*
>
> - *Aceptación de oferta No. 027/2022*
> - *Fecha de inicio: 01/07/2022*
> - *Fecha de Vencimiento: 31/12/2022*
> - *Valor Inicial: $ 30.000.000.00*
> - *CDP No. 26022 del 14 de marzo de 2022*

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito solicitar autorización para modificar la presente aceptación de oferta así:

- *Prorrogar la aceptación de oferta de prestación de servicios de mantenimiento No. 027 a 30 de abril de 2023 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.*

CONSIDERACIONES

- *La Solicitud de adición No. 1, tiene un costo total de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000.00), incluidos los impuestos a que haya lugar.*
- *La aceptación de oferta se encuentra vigente.*
- *El Contratista, ha venido ejecutando la aceptación de oferta a satisfacción.*
- *Se cuenta para la adición con presupuesto Vigencias Futuras aprobadas. emitida el 17 de noviembre de 2022 por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante oficio 2-2022-053328, las cuales tienen por objeto la aprobación cupo de vigencias futuras 2023 de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, y su registro en SIIF 92622 de fecha 17 de noviembre de 2022 y en virtud del artículo 2.8.1.7.6, del Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 371 del 08 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto" , adicione y prorrogue los contratos de:*

1. Fotocopiado
2. Mantenimiento del parque automotor
3. Plantas eléctricas
4. Equipos de aire acondicionado
5. Suministro de materiales ferreléctricos
6. Lavado del parque automotor
7. Suministro de llantas parque automotor
8. Suministro de combustible
9. Aseo y cafetería
10. Arrendamientos
11. adquisición de soat para el parque automotor
12. Validación de información de identidad, de usuarios que requieren certificados de movimientos migratorios - Datacrédito Experian
13. Suministro de tiquetes en las rutas nacionales e internacionales para funcionarios y contratistas
14. Exámenes médicos ocupaciones

***CONCLUSIÓN**:*

Con el objetivo de garantizar el Mantenimiento de los vehículos en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023, para los vehículos asignados a la Regional Nariño, considero conveniente:

- *Modificar el artículo primero de la aceptación de oferta de prestación de servicios de mantenimiento No. 027/2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula Valor total de la aceptación de oferta CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000.00).*

- *Modificar el artículo segundo de la aceptación de oferta de prestación de servicios de*

mantenimiento No. 027/2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula segunda: PLAZO DE EJECUCION: Hasta el 30 de abril de 2023 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.

- *La presente adición se pagará con presupuesto de Vigencias Futuras aprobadas, emitida el 17 de noviembre de 2022 por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante oficio 2-2022-053328, las cuales tienen por objeto la aprobación cupo de vigencias futuras 2023 de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, y su registro en SIIF 92622 de fecha 17 de noviembre de 2022 y en virtud del artículo 2.8.1.7.6, del Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 371 del 08 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto". Que la solicitud del supervisor del Contrato, fue presentada en el Comité Asesor de Contratación del 23 de noviembre de 2022, el cual acogió el sustento y recomendó al ordenador del gasto proceder a la elaboración de la adicion y prórroga Nº 1, a la aceptación de Oferta No. 027 de 2022.*

Que por las razones anteriormente expuestas y dado que la Aceptación de Oferta No. 027 de 2022; se encuentra vigente, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: - El objeto del presente documento es:

1. Adicionar a la Aceptación de Oferta No. 027 de 2022 el valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L. ($15.000.000)**

2. Modificar el el Artículo Primero de la Aceptación de Oferta No. 027 de 2022, en su inciso segundo que en adelante debe quedar asi:

"ARTICULO PRIMERO:

(…)

El valor de la aceptación de oferta luego de la adicion será por la suma de: ***CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($45.000.000),*** *incluidos los impuestos a que haya lugar (…).*

3. Modificar el el Artículo Segundo de la Aceptación de Oferta No. 027 de 2022, el cual en adelante debe quedar así:

"ARTÍCULO SEGUNDO: - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO*: "El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de abril de 2023 o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, es decir, la expedición del registro".*

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El valor que **MIGRACIÓN COLOMBIA** se compromete a pagar en virtud de la presente adición, será con presupuesto de Vigencias Futuras aprobadas, emitida el 17 de noviembre de 2022 por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante oficio 2-2022-053328, las cuales tienen por objeto la aprobación cupo de vigencias futuras 2023 de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, y su registro en SIIF 92622 de fecha 17 de noviembre de 2022.

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 027 DE 2022, SUSCRITA ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA, IDENTIFICADA CON NIT 900.477.235-6 Y LA FIRMA: SERVICARS DEL SUR S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT NO. 901.303.982-7.

CLÁUSULA TERCERA. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES: Las estipulaciones contenidas en la Aceptación de Oferta No. 027 de 2022 y demás documentos que forman parte del mismo, continúan vigentes en cuanto no resulten contrarios a lo aquí acordado.

CLAUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO: La presente Adición y Prórroga No. 1, se perfeccionará con la firma de las partes y la expedición del respectivo registro presupuestal.

Para constancia se suscribe en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de diciembre de 2022.

MIGRACIÓN COLOMBIA,

ANDREA PÉREZ ARISMENDI
Subdirectora Administrativa y Financiera.

CONTRATISTA,

RICHARD BURBANO CARLOSAMA
Representante legal

Proyectó: Shirley Dayanna Prieto Villalba- Profesional Grupo de Contratos.
Revisó: José Clemente Gómez Romero – Coordinador Grupo de Contratos.
Yair Alexander Valderrama Parra – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera.
Aprobó: Carlos Julio Ävila Coronel – Jefe Oficina Asesora Jurídica.